



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

EXPTE 17437 INGRESO 08/02/23 HORA 7.40

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada Andrea María Giotta. Bloque Unión Cívica Radical.

MOTIVO: Declarar de interés el “**Día Internacional de la Mujer**” que se conmemora todos los 8 de marzo de cada año.

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable cuerpo el presente proyecto por el cual se declara de interés el “**Día Internacional de la Mujer**” que se conmemora todos los 8 de marzo de cada año.

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se conmemora en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen en este día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El 8 de marzo de 1908 marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: donde 129 mujeres murieron en un incendio provocado por su empleador en la fábrica Cotton, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. Debido al reclamo de las mujeres, donde solicitaban los mismos derechos que sus compañeros varones: mismo sueldo por igual tarea y la reducción de la jornada laboral, también denunciaban las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres desistieran. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica.

El 3 de mayo de ese mismo año se realizó en Chicago un acto por el día de la mujer, que fue el preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el “Día Nacional de la Mujer”.

Con este antecedente, un año después, en 1910, se desarrolló la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la capital danesa, de Copenhague. El tema central fue el sufragio universal para todas las mujeres, y por moción Clara Zetkin, líder del “levantamiento de las 20.000”, se proclamó



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908.

Más cerca en el tiempo, en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer. Luego, en 2011, se celebró el centenario del establecimiento de esta fecha conmemorativa con la premisa de Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU mujeres).

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

Todos los 8 de marzo las mujeres le recuerdan al mundo que la lucha por la igualdad, el reconocimiento de la diversidad y el ejercicio efectivo de sus derechos continúa.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de:



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada

DECLARACIÓN N°.....

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

DE SU INTERÉS el “**Día Internacional de la Mujer**” que se conmemora todos los 8 de marzo de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintitrés.



Andrea María Giotta
Diputada
Provincia de Corrientes



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ANDREA MARÍA GIOTTA
Diputada